Barranquilla, 19 de septiembre de 2024

Doctor
LUIS CARLOS FAJARDO
dasalud@atlantico.gov.co
SECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Calle 40 # 45-46
Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA DETECCIÓN, CONTROL, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES CRONICAS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **NANCY MARGARITA CABEZA POLO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1129578208,** me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA DETECCIÓN, CONTROL, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES CRONICAS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar: (obligaciones especificas)

1. Realizar asistencia técnica virtual o presencial y acompañamiento a las secretarias de salud de los municipios del departamento del Atlántico, en la implementación y funcionamiento de la estrategia Comunidades Entornos y Ruralidades Saludables (CERS).
2. Realizar seguimiento a las secretarias de salud de los municipios del departamento del Atlántico, en la implementación y funcionamiento de la estrategia Comunidades Entornos y Ruralidades Saludables (CERS).
3. Realizar abogacía y gestión en las empresas de municipios priorizados, para la implementación de pausas activas en el entorno laboral en el marco de la Ley 1355 de 2009 de obesidad.
4. Realizar seguimiento y monitoreo al proceso de educación para la promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las E.S.E de los municipios del departamento del Atlántico.
5. Realizar seguimiento y monitoreo a las estrategias de promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las EAPB que operan en el departamento del Atlántico.
6. Realizar seguimiento y monitoreo a las estrategias de promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico.
7. Realizar capacitación a los guardianes de la salud de la secretaría departamental, en temas que busquen promover la alimentación saludable, actividad física,la salud oral, evitar el consumo abusivo de alcohol, control del consumo y exposición al humo de tabaco, para la prevención de las condiciones no transmisibles.
8. Realizar informe trimestral y final que consolide la información de las actividades realizadas y se evidencie el cumplimiento de éste, con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas que se utilizaron para alcanzar los resultados, así como recomendaciones para el mejoramiento del programa en cada municipio.
9. Apoyar en las actividades establecidas en la dimensión vida saludable y enfermedades no transmisibles en sus componentes: Modos, condiciones, estilos de vida saludables y Condiciones crónicas prevalentes.

10. Apoyar la proyección de respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por organismos de control o por ciudadanos de conformidad a los procedimientos y normativas vigentes.
11. Participar en la implementación y mejora continua de procesos y procedimientos del sistema integrado de Gestión de la calidad de la subsecretaria de salud pública como enlace del programa.
12. Brindar apoyo profesional cuando se requiera en la formulación, monitoreo de políticas públicas, programas, planes y proyectos relacionados con la Dimensión.
13. Brindar apoyo en el seguimiento del plan de choque de cancer de cuello uterino y mama.
14. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contado desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y DEMÁS PROAÏBICIONES CONSAGRADAS EN LEY

Con la presente propuesta declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones establecidas en la ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Atlántico y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

CONSULTA DE ANTECEDENTES

De igual manera autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes.

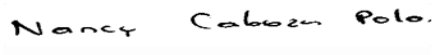
Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000),** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



NANCY MARGARITA CABEZA POLO
C.C. 1129578208

Barranquilla, 19 de septiembre de 2024

Doctor
LUIS CARLOS FAJARDO
dasalud@atlantico.gov.co
SECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Calle 40 # 45-46
Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA DETECCIÓN, CONTROL, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES CRONICAS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **VANESA PAOLA DE CASTRO ACUÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1193047174,** me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA DETECCIÓN, CONTROL, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES CRONICAS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar: (obligaciones especificas)

1. Realizar seguimiento y monitoreo a las estrategias de promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las EAPB que operan en el departamento del Atlántico.
2. Asistir técnicamente a las Direcciones Locales de Salud de los municipios del departamento del Atlántico, en las acciones de prevención y control del riesgo para hipertensión y diabetes, haciendo énfasis en el riesgo cardiovascular.
3. Monitorear y evaluar las acciones de gestión integral del riesgo para hipertensión y diabetes, en el 100% de las EAPB que operan en el Departamento.
4. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de gestión integral del riesgo,para hipertensión y diabetes, haciendo énfasis en el riesgo cardiovascular; en las secretarias de salud de los municipios del Departamento.
5. Realizar seguimiento y monitoreo al desarrollo de las acciones de gestión integral del riesgo para hipertensión y diabetes, haciendo énfasis al riesgo cardiovascular en el 100% prestadores primarios del departamento, que ofertan este servicio.
6. Asistir técnicamente de manera virtual o presencial a las Direcciones Locales de Salud de los municipios del departamento del Atlántico, en la implementación de la estrategia CONOCE TU RIESGO como acciones para establecer el riesgo cardiovascular.
7. Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de la estrategia CONOCE TU RIESGO como acciones para establecer el riesgo cardiovascular, en las Direcciones Locales de Salud de los municipios del departamento del Atlántico.
8. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de gestión del riesgo de las enfermedades huérfanas en el 100% las EAPB.
9. Realizar seguimiento y monitoreo a las actividades de gestión del riesgo de la EPOC, en las ESE de los municipios.
10. Realizar seguimiento y monitoreo a las actividades de gestión del riesgo de la EPOC, en el 100% de las EAPB.
11. Realizar informe trimestral y final que consolide la información de las actividades realizadas y se evidencie el cumplimiento de éste, con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas que se utilizaron para alcanzar los resultados, así como recomendaciones para el mejoramiento del programa en cada municipio.

12. Apoyar cuando así se requiera actividades establecidas en la dimensión vida saludable y enfermedades no transmisibles en sus componentes: Modos, condiciones, estilos de vida saludables y Condiciones crónicas prevalentes.
13. Apoyar la proyección de respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por organismos de control o por ciudadanos de conformidad a los procedimientos y normativas vigentes.
14. Participar en la implementación y mejora continua de procesos y procedimientos del sistema integrado de Gestión de la calidad de la subsecretaria de salud pública como enlace del programa.
15. Brindar apoyo profesional cuando se requiera en la formulación, monitoreo de políticas públicas, programas, planes y proyectos relacionados con la Dimensión.
16. Brindar apoyo en la ejecución y seguimiento del plan de choque de cancer de cuello uterino y mama.
17. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contado desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y DEMÁS PROAÏBICIONES CONSAGRADAS EN LEY

Con la presente propuesta declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones establecidas en la ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Atlántico y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

CONSULTA DE ANTECEDENTES

De igual manera autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000),** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

Vanesa De Castro A.

VANESA PAOLA DE CASTRO ACUÑA
C.C. 1193047174

Barranquilla, 19 de septiembre de 2024

Doctor
LUIS CARLOS FAJARDO
dasalud@atlantico.gov.co
SECRETARIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Calle 40 # 45-46
Ciudad

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA DETECCIÓN, CONTROL, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES CRONICAS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Yo, **ENA MARIA ALDANA SILVA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 22516659,** me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA DETECCIÓN, CONTROL, CUIDADO Y VIGILANCIA DE LA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES CRONICAS, MEDIANTE LAS ACCIONES QUE LLEVA A CABO LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Actividades a desarrollar: (obligaciones especificas)

1. Realizar seguimiento y monitoreo a las estrategias de promoción y fomento de la actividad física y estilos de vida saludable en las Direcciones Locales de Salud de los 22 municipios del departamento del Atlántico.
2. Monitorear y evaluar las acciones de gestión integral del riesgo para cáncer de prostata, en el 100% de las EAPB que operan en el Departamento.
3. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de gestión integral del riesgo para cáncer de prostata, en las secretarias de salud de los 22 municipios del Departamento.
4. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de gestión del riesgo para cáncer de prostata, al 100% de los prestadores del departamento, que ofertan servicios de la ruta de detección temprana de cáncer.
5. Monitorear y evaluar las acciones de gestión integral del riesgo para cáncer de colon y recto, en el 100% de las EAPB que operan en el Departamento.
6. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de gestión integral del riesgo para cáncer de colon y recto, en las secretarias de salud de los 22 municipios del Departamento.
7. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de gestión del riesgo para cáncer de colon y recto, en el 100% prestadores del departamento, que ofertan servicios de la ruta de detección temprana de cáncer.
8. Monitorear y evaluar en el 100% de las EAPB que operan el departamento del Atlántico, las acciones de gestión del riesgo para Cáncer de cuello uterino.
9. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de gestión del riesgo para cáncer de cuello uterino, al 100% de los prestadores primarios de atención de los 22 municipios del departamento.
10. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de prevención y control de riesgo para cáncer de cuello uterino, en las 22 Secretarias de Salud Municipales del Departamento.
11. Monitorear y evaluar en el 100% de las EAPB que operan el departamento del Atlántico, las acciones de gestión del riesgo para Cáncer de mama.
12. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de gestión del riesgo para cáncer de mama, en el 100% de los prestadores primarios de atención de los 22 municipios del departamento
13. Realizar seguimiento y monitoreo a las acciones de prevención y control de riesgo para cáncer de mama, en las 22 Secretarias de Salud Municipales del Departamento.
14. Realizar seguimiento a la implementación del consultorio rosado para la detección temprana y gestión del riesgo del Cáncer de Cérvix y Mama en los 22 municipios del Departamento.

15. Realizar informe trimestral y final que consolide la información de las actividades realizadas y se evidencie el cumplimiento de éste, con los aspectos relevantes, logros alcanzados, estrategias y metodologías implementadas que se utilizaron para alcanzar los resultados, así como recomendaciones para el mejoramiento del programa en cada municipio.
16. Apoyar cuando así se requiera actividades establecidas en la dimensión vida saludable y enfermedades no transmisibles en sus componentes: Modos, condiciones, estilos de vida saludables y Condiciones crónicas prevalentes.
17. Apoyar la proyección de respuesta a peticiones, consultas y requerimientos formulados por organismos de control o por ciudadanos de conformidad a los procedimientos y normativas vigentes.
18. Participar en la implementación y mejora continua de procesos y procedimientos del sistema integrado de Gestión de la calidad de la subsecretaria de salud pública como enlace del programa.
19. Brindar apoyo profesional cuando se requiera en la formulación, monitoreo de políticas públicas, programas, planes y proyectos relacionados con la Dimensión.
20. Participar en la ejecución y seguimiento del plan de choque de cancer de cuello uterino y mama.
21. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor.

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contado desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y DEMÁS PROAÏBICIONES CONSAGRADAS EN LEY

Con la presente propuesta declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones establecidas en la ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Atlántico y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

CONSULTA DE ANTECEDENTES

De igual manera autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes.

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios que se proponen serán de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($15.600.000),** incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,



ENA MARIA ALDANA SILVA
C.C. 22516659